

Javier Díaz de Olarte (CEDRO): “Hay una nueva situación que no está siendo acompañada de medidas que aseguren la protección de los derechos de los autores”.

Javier Díaz de Olarte Barea, experto en derechos de autor y responsable del Gabinete Jurídico de CEDRO, dirigirá este sábado en la Alhóndiga de Bilbao el taller ‘Los derechos de autor en un mundo cambiante’. Un workshop que forma parte de la jornada con acceso libre, [‘El autor en el nuevo mundo de la edición’](#), organizada por la Asociación de Escritores de Euskadi.

Díaz de Olarte nació y vivió muchos años en Bilbao. Obtuvo la licenciatura en Derecho en la Universidad de Deusto en 1989. Abogado en ejercicio desde 1995. Desde 2001 imparte docencia, participando en muchos de los másteres y cursos de posgrado que se organizan en el Estado sobre Propiedad Intelectual, Derecho del Entretenimiento o del sector de libro. Comparte ese mundo académico con el mundo de la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual. En año 2000 se incorporó como Titular de Servicios Jurídicos a AIE, la entidad de gestión colectiva de los



artistas musicales. Desde hace más de ocho años trabaja en CEDRO, Centro Español de Derechos Reprográficos, entidad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual de autores y editores de libros, revistas, periódicos, partituras musicales, etc. Actualmente es el responsable del Gabinete Jurídico de esa entidad de gestión. Ha escrito artículos y colaboraciones sobre los temas antes mencionados en diferentes publicaciones del sector.

-En líneas generales, ¿sabe el autor lo que firma cuando firma?

-Cada vez la profesionalización y el conocimiento sobre la materia es mayor a pesar de la complejidad del tema. Hay que tener en cuenta que determinadas palabras tienen distinto significado o alcance en el lenguaje de la calle y a nivel jurídico. A pesar de ello, en muy buena medida gracias al papel que desempeñan asociaciones profesionales, agentes y abogados especializados en propiedad intelectual ese conocimiento ha aumentado, lo que siempre resulta beneficioso.

-El mundo digital, ¿es muy diferente del de papel en lo que se refiere a los derechos de autor?

-Es diferente la forma en que los lectores acceden y usan las obras de texto. Ahora bien se mantienen principios básicos del derecho de autor. En su caso, habrá que adecuar procedimientos para hacer efectivos esos derechos.

-¿Cuántos intermediarios tienen derechos sobre una obra en lo digital? El autor contrata un servicio y luego existe una plataforma de venta y distribución como puede ser Amazon... Suena a que hay que hacer un curso acelerado de Derecho.

-Nunca se puede dar una respuesta general. Cada modelo de acceso y uso de una obra es distinto. Esta variedad es todavía mayor en el entorno digital. En todo caso, la facilidad que la tecnología nos ofrece de acceder, reproducir y difundir obras de creación hace necesario que sepamos qué se puede y qué no se puede hacer, en su caso cómo y con qué consecuencias. Ahí radica gran parte del

problema actual y es en esa vía en la que debe trabajarse para que el autor conozca todas las posibilidades de actuación sobre su obra y lo que cada una de ellas conlleva.

-Con todos los cambios que se están produciendo en el sector editorial, ¿está el autor más o menos protegido?

-Lamentablemente la mayor exposición a la sociedad y la facilidad de acceso a los libros y otro tipo de obras no está siendo acompañado de medidas que aseguren la protección de los derechos de los autores. La tecnología permite usos con un alcance global y, sin embargo, no se articulan sistemas de protección eficientes que se adapten a esos cambios. Aún más, modificaciones legislativas en trámite pueden llevar al desmantelamiento del sistema de protección de derechos, sistema que debe asegurar al autor tanto la posibilidad de decidir sobre los de obra, como la de percibir una remuneración adecuada por esos usos.

-Y, ¿acude más a CEDRO en busca de información?

-Sí, claro... ya tenemos más de 22.000 socios. Ese crecimiento del número de socios, unido a los cambios tecnológicos con todo lo que éstos suponen y a la actual tramitación de modificaciones legislativas cruciales en temas de Propiedad Intelectual, ha llevado a la multiplicación de las preguntas, dudas, por parte de los autores.